ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:50 horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por las mejores ofertas, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 550850.**

DENOMINACIÓN: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE ALMERÍA (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 554.904,70 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores ofertas, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE I: UTE PROTECNIMAR, S.L. – INGENIERÍA ATECSUR, S.L.:

- Respecto de la persona presentada para el puesto de **Delegado/a del Consultor / Jefe/a de unidad**, no queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PPTP. Por ello, la persona designada para dicho puesto deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima de **10 años en Dirección de Obras de depuración**, **detallando la duración (en meses)** de los trabajos aportados como justificación. Dicha acreditación podría presentarse a modo de ejemplo de la siguiente forma:

Obra:		
PEM :	€	
Promotor/a:		
Destino del proyecto:		
Plazo de ejecución:	meses	Fecha de finalización:

En el caso de que la persona propuesta no cumpla con dicha experiencia, podrán en este momento proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar**.**

- La persona propuesta como **Vigilante** es la misma que la presentada como Delineante en el expediente 2020-524514 Servicios de redacción de proyectos de agrupación de vertidos y depuración en varios municipios de la provincia de Granada. Fase II, que ya se encuentra adjudicado.

Teniendo en cuenta que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se exige que la **dedicación del Vigilante será del 100%**, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en virtud de lo anteriormente expuesto, la licitadora deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar.

LOTE II: INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A. - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.:

- INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A. no presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto de actividades económicas (IAE). Deberá presentarlo.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las licitadoras un plazo de **tres días naturales** para que **corrijan o subsanen** los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico